

# REGLAS

Para que los Naturales de estos Reynos  
Sean felices en lo espiritual, y terrip  
oral.

**P**rimera: que guarden el Santo Temor de Dios:  
sepan la Doctrina Christiana, no solo en su  
Idioma, sino principalmente en Castellano; que  
tengan de educar bien sus hijos, Respeten a sus opexi  
ones, sean obedientes a los Padres, y Jurisicos, pues  
sin esto todo sera desorden:

**P**adres de familias que sus Camaras, o Fajestles, por  
dominar ellos, y lo mismo las de sus hijos esten limpia  
y en alto, porque contrahen muchas, y muy gran  
enfermedades, por acostarse en paises humedos,  
y en el mismo suelo; que haya Separacion en sus Pa  
cales; que los Casados duerman separados de sus  
hijos, y que a los no se junten los hombres, con las mu  
gueras, especialmente, pasando de diez años; pues  
aunque sean pequenas sus Carenas, pueden poner  
una division de Canas, o de mpetore.

Tercera: No